

# NUEVO DIARIO DE BADAJOZ

PERIODICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XI.—VIERNES 14 DE FEBREO DE 1902.—NUM. 2.877.

Bada...  
setas, l...  
cias tri...  
—Año...  
Núm...  
centimos, atrasado 25...  
centimos.

Primera línea...  
Segunda plana, línea...  
tercera plana, cuerpo 8...  
Cuarta plana...  
línea cuerpo 8 0'05

La correspondencia al Director, Mel...  
No se devuelven los originales.  
Comunicados á real línea. Anuncios fijos: precio convencional.

10, 2.º

DIRECTOR:

**D. Alberto Merino de Torres.**

Redacción, Administración é Imprenta, Plaza de la Constitución, núm 10.

ADMINISTRADOR:

**D. Felipe Cabañas Ventura.**

## LA CIRCULACIÓN FIDUCIARIA

Exposición elevada á las Cortes por el Consejo de Gobierno del Banco de España con motivo del proyecto de ley presentado en 22 de Enero último por el Sr. Ministro de Hacienda.

### A LAS CORTES:

OPIN. (CONTINUACIÓN.)

En qué se funda esta novedad y por qué se prescinde del consentimiento del Banco de España? No se invoca, ni podría invocarse para ello, un motivo de interés público puesto en peligro por la conducta del expresado Establecimiento, al que no puede en modo alguno imputarse que haya acrecentado irreflexivamente la circulación de sus billetes, movido por los estímulos de su particular conveniencia. El Banco ha expuesto respetuosamente al Gobierno, en distintas ocasiones, la de no acudir al mismo con nuevas demandas de recursos; pero, cumplido su deber, creyó que, en las circunstancias luctuosas porque el país ha atravesado, no podía negar al Tesoro su concurso y la ayuda eficaz de su crédito, con los cuales ha salvado dificultades y apuradas situaciones.

Así, á la petición de un anticipo para Ultramar, hecha por el Ministro de Hacienda en Real orden de 12 de Abril de 1897, de 65 millones de pesetas en pagarés renovables, contestaba el Consejo que, en su concepto, pudiera ofrecerse la operación al público con preferencia; pero en vista de que los pagarés de Ultramar, con interés de 6 por 100 y garantía de billetes de Cuba que habían vencido en aquel mes, no habían sido renovados en su mayor parte, se comprendía que no sería posible colocar en el mercado nuevos valores de esta especie en los momentos actuales, y, por lo tanto, no había de negar el Banco su concurso al Gobierno de la Nación, hasta el límite que su situación se lo permitiese. De modo análogo respondía á otra Real orden de 14 de Abril del mismo año, invitando al Banco para que aceptara los pagarés del Ministerio de Ultramar, de la primera serie de la negociación de 80 millones de pesetas, que no se renovaran por sus tenedores. A una Real orden de 5 de Noviembre del año indicado, pidiendo un anticipo para Ultramar de 36 millones de pesetas, contestaba el Consejo que prestaba su conformidad, teniendo presentes las difíciles circunstancias por que atravesaba el país y confiando en que los propósitos del Gobierno de Su Majestad habían de ir encaminados á la conveniencia de no repetir, por ahora, esta clase de operaciones, por los importantes motivos que no pueden ocultarse y que ya le han sido expuestos en diferentes ocasiones por el Banco. De notar es que, con fecha 18 de Febrero de 1898, contestó á otra Real orden de 21 de Enero, pidiendo que el anticipo de 40 millones, concedido en 22 de Enero se ampliara en 80 millones más, manifestando la situación en que se colocaba al Banco de España, haciéndole aumentar considerablemente la emisión de los billetes,

tes, que de esa suerte no tardarían en acercarse al límite legal. En otras comunicaciones vuelve el Banco á llamar la atención sobre las ventajas de acudir á una negociación pública, siendo, pues, evidente que la situación hoy creada no le es en manera alguna imputable; pues ni siquiera omitió aquellas respetuosas observaciones que podían ser apreciadas debidamente por los Gobiernos.

Satisfechos con esta conducta nobles estímulos de patriotismo que siempre le guiaron, si recuerda ahora los servicios prestados entonces y las advertencias dirigidas, es para dejar sentado que su cartera del Tesoro no ha surgido por demandas ó solicitudes que formulara, sino por peticiones y requerimientos del Estado, á pesar de esas advertencias. Indicarle solo, es demostrar á las Cortes que el Banco de España no ha dado motivo ni ocasión para pretender que se altere la organización que ha recibido de leyes y de disposiciones vigentes, y que si la composición de su cartera fuese la causa determinante del deseo de una innovación, parece que ésta es innecesaria y puede, pasados ya los tristes momentos en que hubo necesidad de su crédito para remediar graves situaciones de la Nación, reintegrarle sus anticipos, siguiendo análoga conducta que el Gobierno francés adoptó, por lo que se refiere al Banco de Francia, en circunstancias semejantes; criterio en el que, sin duda, se ha inspirado la ley autorizando la emisión de obligaciones y en el que se inspiraba también el Sr. Allendesalazar, al presentar su proyecto sobre consolidación de la deuda de Ultramar.

No se apoya el Banco de España, al dirigir esta demanda respetuosa á las Cortes, solamente en el derecho que le asiste, y que es tanto más respetable cuanto puede invocar la historia de los servicios apuntados. Es, además, el interés del Estado y de todo lo que afecta á su crédito, mantenido por el respeto religioso á sus compromisos y por el fiel y leal cumplimiento de los pactos que celebra, sin lo cual nacen el temor y la incertidumbre y padece la confianza que debe inspirar á todos. Tanto más doloroso sería en este caso prescindir de esta consideración, cuanto que, no obstante la rectitud de intención del Gobierno y el noble anhelo que persigue, resultaría más ineficaz y contraproducente el proyecto presentado á las Cámaras.

Parece inspirarse en el acta inglesa de 1844, debida á Roberto Peel, considerada por algunos como un monumento que atestigua de gloria de su autor y que ha contribuido á la prosperidad y grandeza de Inglaterra; mientras que otros estiman que fué una medida circunstancial, que sólo ha podido subsistir merced á esa prosperidad y grandeza, extrañas al acta misma, la cual fué preciso infringir en diferentes ocasiones por virtud de crisis engendradas por la necesidad de un aumento de circulación. Por eso se le ha combatido, por su falta de elasticidad, por la carencia de medios para hacer frente á

las crisis comerciales, porque no contiene en sí misma la virtualidad necesaria para conseguir del crédito todas las ventajas sociales que puede lograr una Administración previsora, discreta y diligente, que estudia con atención las necesidades del país, que atiende á la modificación que sufren y que procura satisfacerlas en cada instante, evitando todos los peligros que pueden originarse de una circulación deficiente ó excesiva. Además, con el sistema inglés, los peligros para el Banco, dados el límite infranqueable de su facultad de emitir y las violentas expansiones de la circulación, obligan á éste á defender las reservas con la elevación de los tipos de descuento, originaria de fluctuaciones del interés, las cuales ejercen una influencia perniciosa en la economía del país y en España, que ahora inicia una nueva vida mercantil é industrial, serían por todo extremo perturbadoras.

Estas dolorosas alteraciones no ocurren con tanta frecuencia en Francia, ni en otros países que han fundado sobre la base allí establecida sus Bancos de emisión y que, debido á ella, han podido salvar hondas crisis. Por esto son muchos sus partidarios, pensando con razón algunos, que la garantía verdaderamente eficaz contra el exceso de emisión sólo puede encontrarse en la prudencia de una Administración, que ocupa una posición eminente en el país y se halla fortalecida por sus tradiciones y su historia. Pero sea de esto lo que quiera, es lo cierto que si el acta de 1844 tiene en sí misma los inconvenientes que se dejan apuntados, es además completamente inadaptable á nuestro país y de todo punto ineficaz en estos momentos, en que no se trata de conservar la moneda de oro en la circulación, sino de adquirirla, fin que no se logra por el establecimiento de disposiciones legales relacionadas con los sistemas monetarios, sino mediante la actividad social, ayudada por una prudente y sabia política del Estado.

Es, además, de tener en cuenta que, si debe procurarse constantemente fortalecer las instituciones de crédito, que alguien indica que son como los principales órganos del cuerpo social, que conservan ó crean su riqueza y su poder, no ha de llevarse á ellas alteraciones y reformas que aminoren el respeto y la confianza que han sabido conquistarse, y merced á los cuales pudieron prestar al Estado y al país servicios eminentes, ni que se pretenda en su constitución modificaciones que ya la historia acreditó de inconvenientes.

Así en la exposición con que se presentó á las Cortes, en 30 de Enero de 1851, el proyecto de ley de reorganización del Banco Español de San Fernando, decía con su autoridad indiscutible un ilustre Ministro, el Sr. Bravo Murillo, lo siguiente: "Otro embarazo encuentra la ley del Banco en la disposición del art. 16 de la ley de 1849, que le divide en dos distintas secciones: una de emisión y otra de descuentos. Si esta división ha de ser efectiva, im-

prescindible es la existencia de dos Cajas con fondos y contabilidad enteramente separadas." "Justo y conveniente es, añadía, que se exijan garantías de la emisión en los Bancos; pero para nadie puede ser dudoso que ésta se halla mucho mejor garantida con una existencia en metálico, que, según la ley de 1849, no puede bajar de la tercera parte del importe de los billetes en circulación, y con valores realizables en plazos á lo más de noventa días, que con créditos sin vencimiento fijo, é irrealizables por consiguiente en los casos de conflicto, para los cuales deben estar constantemente preparados los Bancos. Estos establecimientos necesitan además en sus operaciones grandes facilidades, que sólo pueden encontrar en la centralización de su administración y contabilidad, con lo cual no se aviene bien la división establecida, que obliga, no sólo á mantener separadas dos Cajas con una existencia metálica considerable en cada una, sino también los valores de una misma especie, con la necesidad de cambiarlos casi diariamente de una á otra Caja, según les va llegando su vencimiento; división que, sin embargo, se establecería acertada y oportunamente en dicha ley, atendidas las circunstancias que entonces convenían, y que, afortunadamente, han desaparecido."

Pero; además de que la experiencia demostró en España los inconvenientes del sistema, la separación que hoy se pretende, rompiendo la unidad del Banco y afectando intereses garantizados por la ley, sería opuesta á los principios de derecho, según los cuales todo el activo del Banco responde á su pasivo. Y sobre ser contrario á la justicia el deslinde pretendido, sería de todo punto inconveniente, porque, debilitada la confianza de los caentacorrentistas, éstos querrian hacer efectivos sus derechos, dando de esta suerte origen á un aumento de circulación. Hasta los billetes mismos, que hoy se hallan garantizados con todo el activo del Banco, verían de igual modo disminuida su garantía, inconveniente tanto más de apreciar cuanto es mayor la confianza que hoy inspiran, aceptados, como son por todos, sin protesta alguna.

No cumpliría el Banco con su deber si no llamara la atención de las Cortes, para que en su sabiduría aprecien esta observación de la manera que mejor estimen, hacia la tendencia misma del proyecto de reducir la circulación fiduciaria. Es éste un punto esencial que merece ser meditado con la debida detención.

(Continuará.)

## Enseñanza agrícola ambulante.

El importante real decreto del ministerio de Agricultura, que publica la Gaceta y al que precede una extensa y razonada exposición, dice en su parte dispositiva lo que sigue:

Artículo 1.º Se establece la enseñanza agrícola ambulante en todas aquellas provincias en que existan

granjas experimentales, estaciones agrícolas y campos de experiencia y de demostración.

Art. 2.º Esta enseñanza se realizará por medio de conferencias esencialmente prácticas, y que versarán:

1.º Sobre el cultivo de cereales y de leguminosas en secano y regadío, comprendiendo las labores preparatorias, las siembras, los cuidados sucesivos y los procedimientos de recolección.

2.º El cultivo de la vid, con la elección y preparación del terreno, las plantaciones, los injertos, las podas, el laboreo durante la vegetación, la vendimia, y como complemento, las nociones industriales acerca de la vinificación.

3.º El cultivo del olivo, sistemas de plantación y formación del árbol, labores, podas, abonos, cogida de la aceituna y perfeccionamiento en la fabricación de aceite.

4.º Los cultivos especiales de aquellas plantas herbáceas y arbóreas de mayor interés en la comarca, con demostración de las ventajas económicas que de ellas procedan; y

5.º Sobre las plagas del campo y enfermedades de las plantas y animales, tratamientos para prevenirlas y curarlas y cuestiones de actualidad á este respecto.

Art. 3.º Los ingenieros directores de los establecimientos agrícolas de donde ha de partir la iniciativa para estas conferencias, formularán el programa de aquellos puntos que mejor satisfagan á las necesidades y conveniencias de las respectivas zonas, y fijarán las épocas y los pueblos en que hayan de tener lugar. Esos programas deberán remitirse para su aprobación á la junta consultiva agronómica.

Art. 4.º Todos los ingenieros del servicio agronómico provincial están obligados á tomar parte en estas conferencias dentro de sus respectivas provincias y en cuanto lo permitan las demás atenciones que les están encomendadas.

Art. 5.º Para el mejor éxito de estas conferencias es necesario combinar todos los elementos de que sea posible disponer, tanto de personal como de material; y á tal fin, los ingenieros directores de establecimientos agrícolas oficiales remitirán á la junta consultiva agronómica, al mismo tiempo que los programas de las conferencias ambulante, y en el plazo más breve posible, un inventario detallado de todas las máquinas, aparatos y útiles que sean susceptibles de dedicarse al objeto de que se trata, para que pueda hacerse de ellos la distribución conveniente y asegurar el buen resultado de este servicio.

Art. 6.º Serán preferidos para estas conferencias ambulantes aquellos pueblos que ofrezcan gratuitamente terreno en donde ejecutar las prácticas y puedan tener lugar las demostraciones que las mismas exigen, ó den facilidades que contribuyan al mejor desempeño del trabajo.

Art. 7.º Reunidos todos estos antecedentes, y adquiridas las noticias, que son indispensables para el

caso, se redactará por la Junta consultiva agronómica el plan definitivo que debe seguirse en cada una de las comarcas designadas, y lo elevará á la superioridad para su aprobación.

Art. 8.º La dirección general de Agricultura dictará las órdenes necesarias para que el personal y material del servicio agronómico contribuyan en la medida conveniente en cada caso al desempeño de este servicio.

Art. 9.º Los gastos que origine este servicio se satisfarán con cargo al capítulo VI, art. 2.º del presupuesto vigente.

Nuestra provincia, no obstante su carácter eminentemente agrícola, ha sido siempre olvidada por los Gobiernos para establecer en ella ni una Granja, ni una estación, ni siquiera un campo experimental de Agricultura.

LA CUBANA
CONFITERIA, COLONIALES Y MOLINO DE CHOCOLATES.
Francisco Pizarro, núm. 15, Sucursal. Moreno Nieto, 1.

Regalos de utilidad.
Por 5 kilos de café mezzala Moka, Caracolillo y Puerto Rico á 6 pesetas kilo, comprados en una ó más veces se regala una cafetera para una taza.

ADELANTO INDUSTRIAL
Nuevo y exclusivo procedimiento en España para la torrefacción ó tueste de cafés, con privilegio de invención por 20 años. R. O. fecha 11 de Diciembre de 1901.

Lonja de "La Estrella,"
DE
JOSÉ GÓMEZ TEJEDOR.
Muñoz Torrero 13 y 15 (antes Gobernador)
BADAJOZ

El Té Purgante de Chambard es el más grato al paladar y el más eficaz de los purgativos. Es el mejor remedio del estreñimiento.

REGISTRO CIVIL
Día 12 y 13.
Fallecidos.—Casimiro Soler Fernández, 5 meses, bronco-pneumonia febril.—Felipa Martínez Hernández, 9 años, fiebre grippal.—Lut-

guarda Esther y Toro, 75 años, apoplejía cerebral.—Agustina Cruz, 5 meses bronquitis capilar.—Domingo Lopez García, 78 años, metitis crónica.—José Gómez González, 17 años, tuberculosis generalizada.

Nacidos.—Encarnación Segurado Castro.—Alfonso Soto.—Amalia Marin.—Antonio Blazquez Sánchez.—Ramón Tinoco Soto.—Prudencio Ruiz Gamero.—Cecilia Vaca Calderón.

Casamientos.—Ninguno.
MINISTERIO DE ESTADO
Centro de información comercial.

Comercio de lanas en Bélgica.
Difícil explicación tiene la baja constante que se observa en la importación de lanas españolas en este país.

En 1880, España importaba en Bélgica de 24.000 á 26.000 balas anuales; en 1890 sólo vemos representada nuestra Nación por 6.526 balas; con 4.704 ídem en 1898, y con 2.423 únicamente en 1900.

Table with 2 columns: Location and quantity. Dunkerque importó el año último... 215.125 balas. Amberes... 195.000 — Hamburgo... 117.006 — Bremen... 98.400 — Y El Havre... 25.200 —

La importación principal procede de La Plata... 106.617 balas. Australia... 90.150 — El Cabo... 8.103 — España... 2.423 — Rusia... 1.858 —

Los precios á que se cotizan las lanas actualmente no permite decir que la exportación española no encuentre suficiente remuneración, puesto que la industria de tejidos de lana de Bélgica está pasando una crisis profundísima á consecuencia de la elevación de precios de la lana bruta, que ha alcanzado en el año último un aumento de 75 por 100 sobre su valor.

No se puede sostener tampoco que el aumento de la industria española absorba toda la producción nacional, pues precisamente la pérdida de nuestras Colonias ha traído consigo la paralización de muchas fábricas catalanas y valencianas, la disminución de la exportación de tejidos de lana y otros y el estado de malestar que se siente en dichas regiones españolas, que vivían de la exportación de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

¿A qué se debe, pues, este decaimiento de nuestra exportación? Todo favorece á que la misma aumente en vez de disminuir.

La ayuda del cambio, que es una tarifa protectora de 35 por 100; la diferencia de fletes, pues mientras una tonelada de lana, cargada en España para Amberes, sólo paga de 15 á 20 francos, las embarcadas en La Plata y en Australia satisfacen por lo menos dos veces el precio de la tonelada española; la facilidad de comunicaciones; la cercanía; todo, en fin, parece estar á favor nuestro para desarrollar esta rama de nuestra exportación, tan olvidada en España.

España al colonizar las Américas introdujo allí también sus razas favorecidas, y hoy se ve excluida de los mercados á causa de la competencia que los países americanos le hacen, conoedores de la riqueza que poseen.

Es, pues, á mi parecer uno de los motivos principales de nuestro declive, en lo que se refiere á la exportación de las lanas, la falta de cuidado en el mejoramiento de la especie. Además, el método que las casas españolas emplean (tanto en este como en otros artículos) para fomentar el comercio no puede dar resultados favorables.

Diferentes veces he tenido ocasión de hablar con los comisionistas que nuestros industriales envían al extranjero, á fin de abrir horizontes á sus productos. Salvo raras y honrosas excepciones, dichas personas están lejos de llenar las condiciones requeridas para el caso, y no pueden compararse con los que los alemanes, franceses, suizos, belgas é ingleses envían al extranjero con el mismo objeto.

Preciso es, pues, que nuestros industriales envíen comisionistas de valor, con elementos y que sepan á lo que vienen, con muestras verdad, que correspondan á los artículos que ofrecen, y que además de trabajar sus mercancías observen el gusto y las condiciones de cada país, procurando adaptarse, á ellas y haciendo envíos en conformidad.

Comerciantes de vinos españoles, que llegan aquí con vinos exquisitos, delicados, puros, no obtienen éxito porque el gusto belga en general está hecho al vino de no pocos grados, sabor de Burdeos, y no sabe apreciar el valor de un vino madre de España. Otros comerciantes, más observadores importan nuestros caldos, los cortan con vinos franceses les dan el gusto deseado, reducen su fuerza alcohólica, y consiguen vender á buenos precios vinos que no tienen el valor de los anteriores.

Sesión de Ayuntamiento.
Una sesión extraordinaria fué convocada ayer tarde á las cuatro el Ayuntamiento de esta ciudad, y no habiendo concurrido bastante número de Concejales, se repitió la convocatoria para las ocho de la noche.

El objeto de esta sesión urgente era tratar de los medios de dar ocupación á los jornaleros que están sin trabajo con motivo del temporal reinante.

Poco después de las ocho llegó á la Casa Consistorial el Sr. Gobernador civil quien expuso á los Ediles, en la sala de conferencias, la situación en que, por circunstancias especiales, se hallan muchos obreros agrícolas y las gestiones que éstos habían hecho cerca de dicha Autoridad para que el Ayuntamiento les proporcionara trabajo.

con amplias facultades para que, con cargo al capítulo de imprevistos, organice los trabajos que considere convenientes y emplee en ellos á los obreros que permitan los recursos del Ayuntamiento.

Concluyó la sesión á las diez minutos cuarto.
La Comisión especial está citada para las once de la mañana de hoy.

LA BOCA
Madrid 13-18'30
COTIZACIÓN DE ROY.

Table with 4 columns: Fondos, Precio, Alza, Baja. 4% perpétuo interior 72'25, 0'15, 0'15, 0'40, etc.

Noticias Generales
En Magallón, provincia de Zaragoza, ha fallecido la señora madre de nuestro distinguido amigo el Catedrático de Física de este Instituto D. Saturnino Liso.

En Magallón, provincia de Zaragoza, ha fallecido la señora madre de nuestro distinguido amigo el Catedrático de Física de este Instituto D. Saturnino Liso. Rogamos á Dios por el eterno descanso del alma de dicha señora y enviemos al Sr. Liso el testimonio de nuestro sentido pésame.

Hemos recibido la Memoria presentada por la Junta directiva de la Cámara de Comercio de esta capital á la Asamblea general extraordinaria celebrada el día 20 de Diciembre último, y en cuyo documento se hace mención de los trabajos efectuados por dicha Cámara en el pasado año.

Aprovechando la ocasión de hallarse en la Casa Consistorial el señor Gobernador civil de la provincia, varios Concejales se hicieron anoche eco de las quejas del vecindario contra el Inspector jefe de vigilancia, refiriendo los hechos que se atribuyen al referido funcionario.

Sección Religiosa
14 de Febrero.
Feria VI.—Stos. Valentin pbro. y mr, Ausencio ab., Vidal y Dionisio, Próculo y Ammonio mrs.—La Misa y Oficio divino son de la Santa Corona de Espina con rito

Cultos.
Santa Iglesia Catedral.—Todos los días empieza el coro á las nueve y media; á las diez Misa conventual y á las quince víperas cantadas con maitines y laudes de la festividad del siguiente día.

Telegrafo
Madrid 13-21'10.
Combinación de Gobernadores.
El Sr. Sagasta ha llevado á la firma de la Reina la siguiente combinación de Gobernadores: Manzano, de Barcelona; Moral, de Sevilla; Moncada, de Zaragoza; Capriles, de Valencia; Soldevilla, de Granada; Romero Donado, de Coruña; Baamonde, de Burgos; Ruiz Zorrilla, de Valladolid; García Bernardo, de Salamanca; Urená, de León; Retana, de Albacete; Acosta, de Teruel; Serrano, de Segovia y Carreño, de Guadalajara.

Nuevos padrinos.
El Sr. Blasco Ibañez ha designado nuevos padrinos para que ventilen su cuestión con el Sr. Silvela, á los Sres. Riquelme, periodista, y Wesolovshi, Capitán de Administración militar, quienes enseguida se avistarán con el Sr. Silvela.

Notas parlamentarias.
Congreso.
El Sr. Necedal pide se cumpla ó se reforme el Código penal para igualar á los delistas de levita y á los de blusa. Censura que las cuestiones surgidas en el Parlamento se resuelvan fuera.

No hay más explicaciones.
El Sr. Silvela ha rehusado dar explicaciones á los nuevos padrinos de Blasco Ibañez, alegando que posee un acta en que se declara resuelta la cuestión.

Reunión de Jefes.
Se han reunido en uno de los despachos del Congreso los Jefes de las minorías para dar forma á los acuerdos adoptados en la sesión de hoy respecto á las cuestiones de honor que surjan en el Parlamento.

Resultado de la reunión.
En la reunión de los Jefes de las minorías no ha habido acuerdo. Necedal y Romero Robledo querían que interviniese el Sr. Moret en la cuestión Blasco-Silvela.

Mercado de cerdos.
El precio de la carne de cerdo es de 1'67 pesetas el kilógramo.

Mercado de cerdos.
El precio de la carne de cerdo es de 1'67 pesetas el kilógramo.
ALMODOBAS.

# MADRE DE DIOS

**Almacén de Maderas y Materiales de Construcción**  
DE  
**CAYETANO PESINI**

Primera y única casa en Extremadura de esta clase.  
Pino rojo, pino blanco, pino de tea, abeto, maderas portuguesas de todas clases, barros; alfagias corrientes y económicas, maderas preparadas para pisos con dos filetes, con uno y lisas; parquetes mosaiques; molduras de flanda y de haya; chapas de maderas finas; maderas preparadas para chalets. Cal hidráulica, cemento, semi-lento, rápido; lento, portlands, inglés, Massella y del Adour superior á todos los conocidos: yeso moreno y blanco, tierra reir-ctar a, ladrillos y azulejos refractarios.  
Baldosinas para pisos, esp cialidad para aceras públicos, cuadras, cocheras talleres y salas de máquinas; con relieve para frisos de cristal para pagares de aceite, vino y salas de infección; tejas de cristal liso y estriado. Azulejos de las mejores fábricas nacionales y extranjeras; representación exclusiva en la provincia de los de cartón piedra. Inodoros, Water-closet. Antesonados, escocias, cornisa, pilastras, frisos, columnas, ménsulas, florones y toda clase de decorado, papeles pintados desde 0'45 hasta 300 pesetas rolo.  
No comprar, sin visitar esta casa, la primera de Extremadura.

**Almacenes, Madre de Dios, 8-Escritorio, Rio, 3**  
**BADAJOZ**

## VINO Y JARABE DE DUSART

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más energicos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquiticos, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los adolescentes decaidos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.  
Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.  
El Lacto-Fosfato de cal dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la dentición se efectua sin cansancio ni convulsiones.  
PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

## APIOLINA CHAPOTEAUT SALUD DE LAS SENORAS

(NO CONFUNDIRLA CON EL APICL)  
Es el más energético de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas, y comprometen á menudo la salud de las Señoras.  
PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

## CEREVISINA

(LEVADURA SECA DE CERVEZA)  
Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.  
La Cerevisina da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La Cerevisina se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La Cerevisina no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos y los dispépticos pueden usarla sin inconveniente.  
PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

## Banco Vitalicio de España.

SEGUROS VIDA Y ACCIDENTES.

**GARANTÍAS**

CAPITAL SOCIAL.....	Ptas. 15.000.000'00
RESERVAS.....	" 12.267.632'08
Capital asegurado desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Septiembre de 1900.....	" 247.921.609'64
Pagado á los asegurados por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha.....	" 18.708.693'48

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades. Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES, garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Ancha, 64, Barcelona; Delegado é Inspector en Extremadura, D. Cayetano Lledó, Arias Montano, 18, Badajoz.—Sub-inspector: D. Miguel Pimentel, Calatrava, 10.

## VINO de Quina y Hierro

### JARABE de GRIMAULT y C<sup>ia</sup>

Preparados con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre QUININA de PELLETIER, triunfan de la Anemia, la Clorosis, la Leucorrea, las Irregularidades Menstruales, el Linfatismo y cuantas dolencias dimanen del Empobrecimiento de la Sangre. PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

## ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

de GRIMAULT y C<sup>ia</sup>

Esta deliciosa preparación cura ó evita Malas digestiones, Náuseas, y Acedias, Gastritis, Jaqueca, Vómitos, Diarrea, Dolencias del Hígado. Combate los vómitos de las señoras encinta. Tonifica á los ancianos y convalecientes. PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

## JARABE DE RÁBANO YODADO

de GRIMAULT y C<sup>ia</sup>

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.  
8, rue Vivienne, PARIS, y en todas las Farmacias.

## ALMACENES Y TALLERES DE MUEBLES DE LUJO

DE  
**Vicente de Miguel y Gamero**

Meléndez Valdés (antes Granado), 47  
y Muñoz Torrero (antes Gobernador), 46.  
**BADAJOZ.**

Muebles de todas clases y precios. Construcción de muebles de gran economía y perfección. Especialidad en gabinetes, despachos, alcobas, tocadores, sillerías, jardinerías, etcétera etc. Se reciben encargos para la provincia.  
Gran surtido en Camas de hierro y acero persianas, transparentes y lana para colchones.  
Precio fijo.  
Meléndez Valdés (antes Granado) 47  
y Muñoz Torrero, (antes Gobernador) 46.

## MUEBLES DE LUJO

DE LOS  
**TALLERES DE EBANISTERÍA Y TAPICERÍA**

### EL PROGRESO

DE  
**Ramón Salas.**

SALÓN DE VENTAS + Taller de construcciones.  
57, San Juan, 57. + 10, Chapín, 10.

Inmenso surtido en muebles de lujo y económicos á precios incompetibles, para amueblar salones, cafés y casinos. Obras de carpintería, pidanse proyectos y presupuestos.  
Exportación á la provincia franco de embalaje.

## JABÓN MEDICINAL

### "BREA"

marca "LA GIRALDA"

cura granos, sarpullidos, escoriaciones, grietas, manchas de la piel y toda clase de enfermedades cutáneas.  
Indispensable para niños.

De venta: Ricardo Camacho y Manuel Cancho.

## ACADEMIA POLITÉCNICA

ACADEMIA-PENSIÓN DE SEGUNDA ENSEÑANZA Y PREPARACIÓN COMPLETA PARA CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD.

Calle de Menacho, núm. 12.—Badajoz.

Profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza. Espacioso é higiénico local.—Módicos honorarios.  
Clases especiales de REPASO por el profesorado y ESTUDIO bajo inspección del director espiritual de la Academia para los ALUMNOS OFICIALES. Para conocer más detalles pidanse al director D. Francisco Aced.

# AGENCIA DE ADUANAS DE GONZALEZ Y GARCIA. CAMIONES Y CARROS PARA TRANSPORTES

ESTACION FERROCARRIL Y MUDANZAS

PRECIOS INCOMPETIBLES.

SERVICIO PERMANENTE.

ARIAS MONTANO, 15, (antes Sal).

LARGA, 18.

## BAZAR CAMERANO.

ARTICULOS DE FANTASIA.

CAMAS, MUEBLES Y LAMPARAS

## GARCIA DE VINUESA HERMANOS.

Plaza 5 y Sta. Eulalia 1 y 3.—MÉRIDA  
APARATOS PARA LUZ ELÉCTRICA

Inmenso surtido en sillerías de Viena, Vitoria y tapizadas.  
Baterías de cocina, somniers, cocinas económicas, bimbolería jaulas y artículos de viaje.

Alfombras, hules para pisos, coronas, flores y plantas de salón, equipos de cristianar, artículos de piel de Australia y devocionarios.

Tejidos, paquetería, juguetería y coloniales.

Plaza 5 Sta. Eulalia 1 y 3.—MÉRIDA.

contado. Elegancia. Ventas al

NADIE VENDE MUEBLES MÁS BONITOS Y BARATOS  
QUE

# LA AMUEBLADORA

Gran surtido en camas de madera y de hierro de todas formas y precios.  
Camas de matrimonio con barra dorada desde 38 pesetas.  
Los más bonitos gabinetes, comedores, despachos, y muebles de capricho se liquidan en esta antigua y acreditada casa á precios nunca vistos. Los muebles de madera curvada y rejilla que vende esta casa son de Viena, superiores por su elegancia y solidez á los de Valencia. Los numerosos encargos que se sirven para toda la provincia prueban el buen nombre de que goza.

LA AMUEBLADORA  
DE  
JULIO MARTÍNEZ

Moreno Nieto, 3 y 7. Badajoz. Moreno Nieto, 3 y 7

á plazo. Economía. Ventas al



## Hotel Central

Plaza de la Constitución, 10

y Moreno Nieto, 1.

BADAJOZ.

Este Hotel, dirigido por su verdadero propietario Jesús Herrero Rincón, es el mejor en su clase, habiendo cambiado todo su mobiliario é introducido otras muchas reformas. Por su cocina, limpieza y esmerado servicio ninguna otra casa puede competir con ésta: tiene carruajes en la estación á la llegada de los trenes y para paseo.

Este Hotel cuenta con un excelente jefe de cocina de Madrid. Tiene coche propio, cómodo y elegante, que estará en la estación todos los días á la hora de la llegada de los trenes.

No fiarse de los que dicen no existe el HOTEL CENTRAL.

Los molestísimos **RESFRIADOS** de la nariz y de la cabeza, tan frecuentes en los días fríos y húmedos y que atacan con frecuencia á las personas que llevan una vida sedentaria y suelen tener los pies fríos, se curan hoy día con el nuevo medicamento llamado

# RAPÉ-NASALINA

que prepara el Dr. ANDREU de Barcelona.

Este rapé hace abortar casi siempre en muy pocas horas la inflamación producida en las fosas nasales por la impresión brusca del aire frío y evita que se propague á la cabeza, sobre todo si se emplea luego de iniciarse el resfriado, que empieza casi siempre con picazón y resecamiento de la nariz, y frecuentes estornudos.

El uso del **RAPÉ-NASALINA** es muy fácil y sencillo. Va colocado en pequeñas cajitas que pueden llevarse cómodamente en el bolsillo sin estropearse ni vaciarse el polvo.

De venta en todas las Farmacias.—Caja, 6 reales.

DE SAIZ DE CARLOS cura el dolor de estómago los ácidos, acedías, vómitos, extrñimiento, diarreas, ú ceras del estómago, dispepsias y catarras intestinales. Pídase siempre Elixir de Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exi jase en las etiquetas la palabra "Stomálix", marca de fábrica registrada en Europa y América. Sorzano, 80, far macia, Madrid y principales de España y América.

# ELIXIR ESTOMACAL

Curación segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, aunque lleven veinticinco años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. Ayuda á las digestiones abre el apetito y tonifica. . . EL

Para Curar los

## VICIOS DE LA SANGRE

ya sean hereditarios ya adquiridos, la experiencia ha demostrado, muy particularmente en los Hospitales de Paris, que el mejor específico conocido hasta hoy es el

## ELIXIR DÉRET

VENTA AL POR MAYOR en España :  
110 Bruch, Barcelona.

## VINO DE VIAL

LACTO FOSFATO - CARNE - QUINA  
Alimento fisiológico completo

Anemia — Convalecencia  
Pérdidas de las fuerzas - Languidez - Inapetencia

Perfectamente proporcionado y asimilable, el **Vino Fosfato de Vial** es un estimulante poderoso de la nutrición. De cierta eficacia, es el reconstituyente general de todas las afecciones debilitantes.

Farmacia **VIAL**, rue Victor-Hugo, 14, LYON y todas las Farmacias.

De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

## SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veinticuatro años de éxito creciente. Únicas aprobadas y reconocidas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca: varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá.—Desconfiad de imitaciones.

# LA ECONOMICA IMPRENTA

Tarjetas, Facturas, Estados, Membretes, Circulares, Esquelas de defunción, enlace y natalicio.

Obras de lujo, Folletos, Periódicos, R- glamentos y toda clase de trabajos tipográficos.

MORENO NIETO, 1 y PLAZA DE LA CONSTITUCION, 10.  
BADAJOZ.